



## **PLAN DE GESTION LEGISLATIVA 2013-2017**

Debemos retomar espacios perdidos, se inicia un nuevo periodo en el proceso revolucionario y con grandes desafíos por conquistar. Independencia debe escribir una nueva página de la política municipal, junto a sus líderes comunales y sectoriales, debemos todos PSUV, junto al pueblo conquistar el próximo 08 de diciembre, un nuevo triunfo para la revolución y retomar un gobierno municipal bajo los principios socialista para este noble pueblo.

Inspirados en la visión del Presidente Hugo Chávez Frías, los objetivos históricos se pueden sintetizar en: Independencia Nacional, Construcción del Socialismo, Venezuela Potencia, Nueva Geopolítica Internacional y la Salvación del Planeta y con ellos asegurar la “Mayor suma de Seguridad Social, Mayor suma de Estabilidad Política y la Mayor suma de Felicidad” para nuestro Pueblo.

Venezuela Bolivariana, Chavista y Revolucionaria, hoy cuenta con un Táchira que se incorpora al desarrollo y consolidación de los “objetivos históricos” de esta manera el Municipio Independencia debe reactivarse a la reconquista de los espacios al lado del poder popular organizado y así convertirse en un territorio Socialista y Bolivariano.

La conformación de una sociedad con organización y participación protagónica, con el fin de lograr una mayor integración en igualdad de condiciones, de vivir y de actuar en comunidad, y ejecutar decisiones en colectivo como pueblo soberano, estimula en cada ser humano el deseo de un cambio por una transformación mas socialista y humanista.

Como legislador(a) quiero unir esfuerzos para hacer realidad esta alternativa, para que juntos transitemos caminos de esperanza, desarrollo y

mejor calidad de vida para los habitantes de nuestro pueblo logrando los siguientes objetivos:

1. Legislar de manera honesta siendo garante de una gestión pública libre de corruptelas.
2. Legislar en la creación de ordenanzas municipales que vayan acordes con las necesidades reales de nuestro municipio en el ámbito social, cultural, económico, salud, educación, seguridad pública, alimentaria, deporte, vialidad y vivienda en nuestro municipio como bandera de nuestra revolución.
3. Legislar creando un medio de enlace a fin de que los beneficios del proceso revolucionario lleguen a las regiones más apartadas de nuestra área urbana las cuales son generalmente las más desfavorecidas.
4. Legislar de manera cónsona de acuerdo a los cinco objetivos estratégicos e históricos propuestos por el COMANDANTE PRESIDENTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS.
5. Legislar buscando siempre la participación de las bases comunitarias en todas las decisiones que se tomen en la gestión de gobierno municipal fortaleciendo de esta manera el poder popular.
6. Fortalecer el poder popular haciendo propuestas de ordenanzas que vayan en pro de la conformación del estado comunal.
7. Legislar en concordancia con nuestra carta magna, la constitución nacional.
8. Legislar exigiendo eficiencia y calidad en la gestión pública con el objetivo fundamental de que la población reciba respuestas oportunas y positivas a todas y cada una de sus necesidades.

9. Legislar consolos a los cambios propuestos por el Presidente de la Republica Nicolas Maduro y la Asamblea Nacional en la gestión de gobierno.

**UNIDAD, BATALLA Y VICTORIA.**